

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

LOTA, 12 AGOSTO 2016

DECRETO N° 1416

Vistos:

✓ a) D.F.L. N° 150 de 1982, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; fija texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre el sistema único de prestaciones familiares y sistemas de subsidios de cesantía para los trabajadores de los sectores Privado y Público, contenidas en Decretos Leyes N°s 307 y 603 ambas de 1974.-

Javiera Suazo Maldonado.-

Trabajadora Sra. **Verónica Elena Maldonado Espinoza**, de fecha, 04/08/2016.-

Verónica Elena Maldonado Espinoza, de fecha, 04/08/2016.-

✓ b) Certificado de nacimiento de hija, **Constanza**

✓ c) Solicitud de incorporación de carga de la Trabajadora Sra. **Verónica Elena Maldonado Espinoza**, de fecha, 04/08/2016.-

✓ d) Declaración jurada de la Trabajadora Sra. **Verónica Elena Maldonado Espinoza**, de fecha, 04/08/2016.-

✓ e) Certificado de Cotizaciones emitido por Empresa Caja Los Andes, entidad recaudadora de las cotizaciones previsionales del trabajadores.-

✓ f) Informe emitido por el siagf del 11/08/2016.-

g) D.F.L. N°1 De 2002 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.-

h) D.F.L. N°1 De 2006 del Ministerio del Interior publicado en D.O. del 26.07.2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipales.

Previsión Social texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.-

publicado en D.O. del 26.07.2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipales.

Decreto:

✓ 1. Reconócese a **Verónica Elena Maldonado**

Espinoza, RUT _____, como carga familiar a:

* **Constanza Javiera Suazo Maldonado**, Cedula Nacional de Identidad _____ fecha de nacimiento 15/04/2005, hija por quien percibirá Asignación Familiar a contar del 01 de Julio de 2016 y hasta que cumpla 18 años de edad (15/04/2023).

✓ 2. Comuníquese a la Oficina de Remuneraciones,

de Proyecto Pro-Empleo para Efectos del pago a contar de la Fecha indicada en punto Anterior.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y EN SU

OPORTUNIDAD, ARCHIVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE



VºBº CONTROL (S)

DVC / bcv.-

Distribución:

- Trabajador.
- Sección de Remuneraciones.-
- Archivo.-